



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2020-S-417.

Fuente Humorera, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Fuente Humorera, S.L.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una fábrica de quesos.

Cauce: Río Ebro.

Término municipal del vertido: Valle de Manzanedo (Burgos).

El vertido con un volumen máximo anual estimado de 2.210 m³, será tratado en un sistema biológico de aireación prolongada mediante lagunaje.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 30 de julio de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña